

HOJA DE MATRICULA " Mejora de la calidad asistencial a través del conocimiento de la organización de SACYL. 2 ed."

Nombre..... DNI. (con letra).....
Apellido1:.....Apellido2:..... **Especialidad**.....
Dirección
C.P.:..... Población:..... Provincia:.....
E-mail (obligatorio)..... Telf..... Móvil.....

Enviar hoja de inscripción a: **SINDICATO MÉDICO DE AVILA**
CESM Castilla y León. C/ San Juan de la Cruz, 26, semisótano (Ed. Colegio de Mé . dicos)
05001 Ávila.

Telf. 920 225666 e-mail: smavila@smavila.org

Fechas de matrícula: del 10 al 20 de diciembre de 2010

IMPORTANTE: CUMPLIMENTAR LOS DATOS CON LETRAS MAYÚSCULAS Y CLARAMENTE LEGIBLES.
El email ha de rellenarse con letra clara y respetando las letras minúsculas o mayúsculas según sea el caso.

FORMATO DEL CURSO:

Se impartirá de forma semipresencial.

La parte presencial se realizará mediante una presentación resumida del curso, de 2'5 horas de duración, en cada provincia.

La parte no presencial se realizará a través de la página web: www.cesmcyl.org. Se accede al curso a través de una contraseña que permitirá abrir los archivos, descargarlos e imprimirlos (temas y test de autoevaluación).

Requisitos informáticos:

Acceso a Internet básico (módem), Correo Electrónico.
Sistemas Operativos Soportados: Windows.

ACREDITACIÓN DEL CURSO: Un certificado acreditado por CESM Castilla y León.

DIRECTORA DEL CURSO:

D^a. Margarita Santiago Guervós.
Secretaria de Formación de CESMCYL.



ACREDITADO 3,8 CRÉDITOS



MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA DE SACYL (2ª ed.)

Médicos Especialistas

Formato del curso:

Mixto

Fechas en Ávila

Del 21 de diciembre de 2010 al 31 de enero de 2011

www.cesmcyl.org

DESTINATARIOS:

Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud.

DURACIÓN:

22 HORAS.

FECHAS:

Del 21 de diciembre de 2010 al 31 de enero de 2011

PRECIO DE LA MATRÍCULA:

Afiliados a CESH: gratuito.

FECHAS DE MATRÍCULA:

Del 10 al 20 de diciembre de 2010

PLAZAS: 60.

SECRETARÍA E INFORMACIÓN:

Sindicato Médico de Ávila, smavila@smavila.org

C/ San Juan de la Cruz, 26 CP 05001 AVILA

Tf. 920225666 Horario L-V de 16 - 18 h.

CESM Castilla y León

Calle de Angustias nº 34 - 1º izda.

47003 Valladolid.

Telf. 983 218524 Fax: 983 303898

e-mail: cesmcyll@hotmail.com

Horario: de L-J, de 10:00-14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

ORGANIZA:

- **FEDERACIÓN DE SINDICATOS MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN (CESMICYL).**

Secretaría de Formación

www.cesmcyll.org



www.cesmcyll.org

PROGRAMA

Tema 1. – Derechos y obligaciones de los profesionales médicos estatutarios de los Servicios de Salud. Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Objeto y ámbito de aplicación. Clasificación del personal estatutario: Titulación, funciones, tipos de nombramiento. Derechos y deberes.

Ley 2/2007 del Estatuto Jurídico del personal Estatutario de los servicios de salud de Castilla y León.

Tema 2. – Conocimientos necesarios del Médico Especialista para el desempeño de sus funciones en las estructuras Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Tema 3. – Funciones propias de los Médicos Especialistas en el ámbito hospitalario y extrahospitalario.

Tema 4. – Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad de Castilla y León. Estructura Orgánica de los servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Tema 5.–Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León: Ley 8/2010 Estructura y contenido. **Decreto 118/2007**, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Tema 6. – Actividad del especialista en Centros e Instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud: Cartera de Servicios de Atención Especializada. Prestaciones. Centros de Referencia.

Tema 7. –Autonomía del paciente. Ley 41/2002 de 14 de noviembre, Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y deberes en materia de información y documentación clínica. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, en Castilla y León. Decreto 101/2005 por el que se regula la historia clínica en Castilla y León.

Tema 8. – Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial.

Tema 9. – Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: Ámbito de aplicación. Profesiones sanitarias tituladas y profesionales del área sanitaria de formación profesional. El ejercicio de las profesiones sanitarias.

Tema 10. – Ley General de Sanidad. Ley 14/1986 de 25 de abril: Principios generales, estructura y contenidos.

PROFESORADO

Dr José M^a Soto Esteban. Licenciado en Medicina y Cirugía. Inspector Médico del la Gerencia de Área de Burgos.

Dra Margarita Santiago Guervós. Dra. En Medicina. Especialista en Medicina Interna. Complejo Asistencial de Segovia. Hospital General. Secretaria de Formación de CESH Castilla y León.

Dña. Amor Lago. Licenciada en Derecho. Asesora Jurídica de CESH

Dr. Mauro Rodríguez Rodríguez. Secretario de Comunicación de CESH Castilla y León. Médico de Familia. Laguna de Duero (Valladolid).